



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Medellín, 5 agosto de 2019

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Referencia Invitación Pública No. **VA - 050 - 2019**

Objeto *"Adecuación de obra civil, eléctrica, hidrosanitaria, para las unidades sanitarias del primer nivel del bloque 22 de la Universidad de Antioquia por la modalidad de precios fijos no reajustables, conforme las especificaciones técnicas y cantidades de obra".*

Asunto Evaluación Propuestas Invitación Pública a Cotizar No. **VA-050-2019**

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados mediante oficio del 21 de mayo de 2019, presentamos a Usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 27 de marzo de 2019 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 4 de junio de 2019 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000606325 por valor de \$174.721.578 (Ciento setenta y cuatro millones setecientos veinte un mil quinientos setenta y ocho pesos).



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

El 27 de junio de 2019 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 08 de julio de 2019, a las 10:00 A.M, se realizó una visita técnica en la Universidad de Antioquia; a la cual asistieron siete (07) proponentes.

El 22 de julio de 2019, a las 09:30 am, se cerró la invitación y se recibieron quince (15) Propuestas Comerciales de personas naturales y jurídicas, así:

Tabla #1

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA								
Invitación Pública N° VA-050-2019								
OBJETO: "Adecuación de obra civil, eléctrica, hídrica, sanitaria, para las unidades sanitarias del primer nivel del bloque 22 de la Universidad de Antioquia por la modalidad de precios fijos no reajustables, conforme las especificaciones técnicas y cantidades de obra"								
APERTURA DE SOBRES								
CIERRE: 22/07/2019 HORA: 9:30 A.M								
N°	RADICADO	HORA DE RECIBIDO	PROponentes	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE FOLIOS DE LA PROPUESTA	COSTO TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES
1	2019013244	9:00:24	ENECON S.A.S.	800.047.781-9	LUIS ALFREDO TORRES SALAS	103	\$ 169.667.478	
2	2019013245	9:01:02	KA S.A.	830.141.859-5	JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA	235+CD	\$ 167.086.366	
3	2019013246	9:01:36	GRAN CONSTRUCTORA S.A.S.	860.513.339-3	LUZ MIREYA LOZANO MENDEZ	66+CD	\$ 169.862.021	
4	2019013247	9:02:08	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	91.278.390	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	98+CD	\$ 164.496.035	
5	2019013298	9:02:37	ALCIDEZ CLAVUO MORENO	91.264.745	ALCIDEZ CLAVUO MORENO	62+CD	\$ 169.602.276	
6	2019013249	9:03:10	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON	71.577.370	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON	94+CD	\$ 172.900.933	
7	2019013250	9:03:48	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S	811.002.098-2	JOHN JAIRO ECHAVARRIA AGUILAR	192+CD	\$ 170.027.691	
8	2019013251	9:06:59	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	70.557.471	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	105+CD	\$ 169.056.801	
9	2019013252	9:07:17	OSCAR ADOLFO DIAZ YEPES	70.091.345	OSCAR ADOLFO DIAZ YEPES	65+CD	\$ 170.212.911	
10	201903253	9:08:59	CONCIVE S.A.S.	800.207.914-9	MARGARITA MARIA BERNAL LONDOÑO	67+CD	\$ 171.995.137	
11	2019013254	9:10:05	CONSTRUCCION CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	900.723.903-3	ISABEL CRISTINA OSSA VANEGAS	79+CD	\$ 169.697.250	
12	2019013255	9:11:36	ARGES INGENIEROS S.A.S.	811.001.651-1	JUANA DEL PILAR ALVAREZ SUAREZ	242+CD	\$ 170.123.654	
13	201903261	9:23:41	BETEL INGENIEROS S.A.S.	900.674.636-0	JOHN JAIRO GARCIA ARCLA	203+CD	\$ 173.653.417	
14	201903262	9:26:56	ANDRÉS ENRIQUE VASQUEZ GAVRIA	71.755.642	ANDRÉS ENRIQUE VASQUEZ GAVRIA	71+CD	\$ 172.647.977	
15	201903263	9:27:32	LINA MARCELA ALFONSO NARANJO	41.951.903	LINA MARCE ALFONSO NARANJO	103	\$ 172.106.349	

Resumen: se recibieron UNA (15) propuesta. EQUIPO TÉCNICO DE EVALUACIÓN
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



Vicerrectoría Administrativa

La selección del método de evaluación dependerá del valor de los dos primeros decimales de la TRM (Tasa de cambio representativa del mercado) que rija el día hábil posterior a la fecha de entrega de las propuestas a evaluar.



2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes

De conformidad con el informe presentado por el área jurídica de la Universidad los proponentes cumplen con las exigencias del componente jurídico.

2.1 Requisitos de experiencia: La Universidad estableció como tales los siguientes:

Requisitos	Medios de prueba (se deben adjuntar con la propuesta)
<p>Haber ejecutado contratos en COLOMBIA, y que dentro de su objeto incluyan construcción de edificaciones nuevas o adecuación de existentes, en los últimos CINCO (5) años anteriores al cierre de la INVITACIÓN. El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del R.U.P. Para efectos de aplicar las siguientes fórmulas el valor del presupuesto oficial total se debe expresar en SMMLV del año 2019.</p> <p>Cada certificado deberá estar en alguna las clasificaciones de la UNSPSC, establecidas en la Tabla 4 en los códigos: 721015-721211-721214-721511-831015-951219.</p>	<p>(i) Original o fotocopia del R.U.P. vigente.</p> <p>(ii) Hasta cinco (5) certificados de contratos liquidados en los últimos CINCO (5) años, anteriores al cierre de la INVITACIÓN.</p> <p>La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP y las correspondientes actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.</p>
<p>La información de la experiencia se debe diligenciar en el Anexo 3.</p>	

Experiencia General



Se aceptarán solo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados de contratos terminados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción de edificaciones nuevas o adecuación de existentes en los últimos CINCO (5) años anteriores al cierre de la INVITACIÓN.

Σ (Del valor total de hasta 5 contratos liquidados que certifiquen clasificación en alguno de los códigos requeridos en SMMLV)
>2.0
(Valor del presupuesto total oficial en SMMLV de 2019)

Dicha experiencia debe cumplir obligatoriamente con estar soportada con certificados que deberán estar en alguna de las clasificaciones de la UNSPSC, establecidas en la Tabla 4 en los códigos: de los códigos de clasificación UNSPSC: 721015-721211-721214-721511-831015-951219., en el RUP actualizado.

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP y las correspondientes actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

Requerimientos

Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes de los requisitos de experiencia solicitados en la invitación a cotizar. Fue necesario requerir a cinco (5) de los proponentes, dado que, la información aportada en la propuesta entregada, no fue suficiente para poder constatar que contaban la experiencia solicitada dentro de los términos de referencia.

2.2 Requisitos de capacidad financiera

Se les solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Tabla #2

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de Liquidez (Razón Corriente)	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor a 2
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 60%
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 2.0 del presupuesto oficial

Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes, de los requisitos de capacidad financiera solicitados, encontrando que todos cumplen estos requisitos.




UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

2.3 Requisitos comerciales: Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes, de los requisitos comerciales solicitados en la invitación a cotizar, encontrando que todos cumplen estos requisitos.

De acuerdo con lo anterior los proponentes cumplen todos los requisitos habilitantes, jurídicos, comerciales y económicos.

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la invitación se tiene el siguiente resultado:

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Invitación Pública N° VA-050-2019	
OBJETO: "Adecuación de obra civil, eléctrica, hídrica, sanitaria, para las unidades sanitarias del primer nivel del bloque 22 de la Universidad de Antioquia por la modalidad de precios fijos no reajustables, conforme las especificaciones técnicas y cantidades de obra"	
EVALUACIÓN ECONÓMICA - DEFINICIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CÁLCULO DE P11	

TRM día siguiente	3177,76	Asignar de acuerdo al proceso	MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM				Presupuesto Total	174.721.578
Fecha	23/07/2019	1 Media aritmética	2	Desviación estándar	1.184.606,38	0,71%	# propuestas (n)	13
Max Sum. Vres. Unit.	\$143.284.876	2 Desviación estándar						
Max. % AU	20,99%							

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	SUMA DE LOS VALORES UNITARIOS	% AU	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA P11					ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
					100	120	80	100	400		
1	ENECON S.A.S.										
2	KA S.A.	H	21.714.278,00	19,63%	0,00	46,67	28,57	91,70	166,94	10	
3	GRAN CONSTRUCTORA S.A.S.	H	20.132.390,00	18,00%	100,00	43,33	32,86	100,00	276,19	6	
4	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ										
5	ALCIDEZ CLAVIJO MORENO	H	20.004.000,00	20,94%	100,00	73,33	44,29	85,96	303,58	4	
6	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON	H	20.502.732,00	20,19%	0,00	36,67	24,29	89,15	150,10	12	
7	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S	H	20.113.750,00	20,04%	100,00	86,67	41,43	89,82	317,92	3	
8	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	H	19.896.100,00	20,16%	100,00	90,00	41,43	89,29	320,72	2	
9	OSCAR ADOLFO DIAZ YEPES	H	19.988.450,00	20,00%	100,00	90,00	44,29	90,00	324,29	1	
10	CONCIVE S.A.S.	H	16.585.000,00	20,36%	0,00	30,00	27,14	88,41	145,55	13	
11	CONSTRUCCION CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	H	19.636.364,00	20,66%	100,00	40,00	28,57	87,12	255,69	8	
12	ARGES INGENIEROS S.A.S.	H	19.691.700,00	19,21%	100,00	60,00	24,29	93,70	277,99	5	
13	BETEL INGENIEROS S.A.S.	H	20.312.444,00	20,48%	100,00	50,00	25,71	87,89	263,60	7	
14	ANDRÉS ENRIQUE VASQUEZ GAVIRIA	H	21.195.150,00	19,76%	0,00	56,67	37,14	91,09	184,90	9	
15	LINA MARCELA ALFONSO NARANJO	H	18.665.000,00	20,18%	0,00	40,00	25,71	89,20	154,91	11	



Vicerrectoría Administrativa

2.4 *“Para calcular Pt3 se evaluará siempre por el método de menor valor respecto al menor valor de las propuestas presentadas y habilitadas, el valor de la sumatoria de la Administración más la Utilidad, no podrá superar el 20.99%”*

Los proponentes ENECOS S.A.S Y LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ, fueron eliminados en la evaluación económica por superar esta condición.

Para visualizar la evaluación remitirse al archivo en Excel (Evaluación Invitación Pública A Cotizar No. **VA – 050 - 2019**)

CONCLUSIONES

1º) Se recibieron QUINCE (15) propuestas comerciales.

2º) Agotada la etapa de evaluación de requisitos habilitantes, se procedió a evaluar las condiciones técnicas de los QUINCE (15) proponentes habilitados.

3º) Se eliminaron dos (2) proponentes por no cumplir todas las condiciones económicas enunciadas en los términos de referencia.

4º) Según lo anterior, la propuesta comercial presentada por el proponente **OSCAR ADOLFO DIAZ YEPES**, presenta el mayor puntaje (**324.29 puntos**), de acuerdo, al método de evaluación y cumple con todos los requisitos jurídicos, requisitos de experiencia, requisitos comerciales y requisitos técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este proponente.

5º) Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.

6º) Para realizar observaciones al presente informe de evaluación, el proponente tendrá tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación. Cumplida esta fecha no se aceptarán reclamaciones.

7º) Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

1. Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000606325 por valor de \$174.721.578.
3. Quince (15) propuestas comerciales (originales) recibidas.
4. Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

5. Revisión de requisitos jurídicos, financieros, comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel).
6. Evaluación jurídica.

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

Luz Marleny Jiménez C.

LUZ MARLENY JIMENEZ CARDONA
Ingeniera Civil
División de Infraestructura Física

Alejandra P.

ALEJANDRA PORTOCARRERO LOZANO
Arquitecta
División de Infraestructura Física

	Nombre y apellido	Firma	Fecha
Revisó y Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno	<i>[Firma]</i>	03-08-2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.



[Firma]

